

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº2 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DEL BLOQUEO TELEFÓNICO EN EL TRAMO ORTIGUEIRA-RIBADEO Y NUEVA CONFIGURACIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN ESTACIONES (LÍNEA 740).

Nº EXPEDIENTE: 3.23/07504.0096

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Mariano Garrote Heras	Presidente.
D ^a . Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventor.
D ^a Berta Antuña Tarrasón	Vocal Asesor Jurídico.
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico.
D. Manuel Castillo Baeza	Vocal Técnico.
D. Emilio Fernández González	Secretario.

En Madrid a 25 de abril de 2024 siendo las 10.00 horas, habiéndose convocado la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2024, se constituyó la Mesa a través de los dispositivos electrónicos oportunos, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DEL BLOQUEO TELEFÓNICO EN EL TRAMO ORTIGUEIRA-RIBADEO Y NUEVA CONFIGURACIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN ESTACIONES (LÍNEA 740).

Nº EXPEDIENTE: 3.23/07504.0096

El presupuesto de licitación es de 813.909,05 € y un plazo de ejecución de veintitrés (23) meses.

En cuanto al deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

No consta que los asistentes, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, hayan manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

El anuncio de licitación fue publicado en el BOE el 22 de febrero de 2024 y en el DOUE y Plataforma de Contratación del Estado con fecha 19 de febrero de 2024.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas":

- CONSULTRANS, S.A.
- UTE APPLUS NORCONTROL, S.L.U./ META ENGINEERING, S.A.
- UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U / INSE RAIL, S.L.

Todos los licitadores fueron admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 2 de abril de 2024.



Se recibe informe de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas emitido por los Servicios Técnicos con fecha 22 de abril de 2024, en el cual se informa que todas las empresas superan el umbral de puntuación técnica solicitado (24,5 puntos).

Se ha informado a los asistentes del resultado de la valoración técnica obtenida por cada uno de los licitadores haciendo entrega de copias del informe de valoración técnica y del cuadro resumen de las valoraciones.

El Presidente de la Mesa informó que previamente a la apertura, se ha publicado en la PLACSP la relación de los licitadores admitidos y el informe de criterios no evaluables mediante fórmulas y que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad del resultado de esta.

En este punto, el presidente señala que corresponde a los servicios técnicos prestar el asesoramiento técnico correspondiente sobre el análisis de las ofertas incursas en presunción de temeridad, y a la Mesa la verificación de si los informes oportunos se encuentran, a juicio de los miembros de la misma, suficientemente motivados, sin que de conformidad con la doctrina del TACRC proceda sustituir el criterio de los técnicos que han de realizar dicho asesoramiento por otro criterio diferente.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA):	VALORACIÓN TÉCNICA (Umbral mínimo 24,5)	Jefe de Unidad tiene más de 10 años de experiencia
CONSULTRANS, S.A.	698.089,79 €	31,24	SI
UTE APPLUS NORCONTROL, S.L.U / META ENGINEERING, S.A.	723.201,24 €	49,00	SI
UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. / INSE RAIL, S.L. (50%)	809.839,50 €	26,35	SI

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunicó a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el procedimiento celebrado.

Sin más incidencias, se concluyó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (SOBRE Nº2) DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA SUPRESIÓN DEL BLOQUEO TELEFÓNICO EN EL TRAMO ORTIGUEIRA-RIBADEO Y NUEVA CONFIGURACIÓN DE VÍAS Y ANDENES EN ESTACIONES (LÍNEA 740).
N.º EXPEDIENTE: 3.23/07504.0096.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Emilio Fernández González	cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras	cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

